

RIO GALLEGOS, 05 OCT 2015

VISTO:

El Expediente N° 70.526/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 290/15 se designó al C.P. Rafael Roberto GARCIA, en un cargo docente Interino a Término en la Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales – Sub disciplina Contabilidad – Especialidad Contabilidad – Área Contable - Orientación Contabilidad (05-39-00-01-01), a partir del 21 de mayo y hasta el 31 de julio de 2015;

QUE mediante Nota N° 605/15 la Dirección del Departamento Ciencias Sociales, solicita la designación del C.P. GARCIA, en un cargo docente interino a término en la Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple - Área Contable - Orientación Contabilidad, durante el segundo cuatrimestre del presente ciclo lectivo;

QUE dicha solicitud se fundamenta en la situación especial para la cobertura de la asignatura Costos de las carreras Licenciatura en Administración y Profesorado en Economía y Gestión de Organizaciones, correspondiente al Segundo Cuatrimestre, la cual venía desarrollándose desde el año 2014 a cargo del C.P. Rafael GARCIA, contratado bajo la modalidad de Plazo Fijo;

QUE mediante Nota N° 2238/15 emitida el Sr. Secretario de Administración de la U.A.R.G. y Registro N° 460/15 emitido por el Sr. Secretario de Hacienda y Administración de la U.N.P.A., certifican la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE por Nota N° 825/15 la Dirección del Departamento Ciencias Sociales, sugiere no volver a constituir la Comisión Ad-Hoc encargada del análisis de antecedentes, en virtud de que ya han sido evaluados el 19 de mayo de 2015 para la misma área y orientación, y solicita la designación del C.P. Rafael Roberto GARCIA en un cargo docente Interino a Término en la Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales – Sub disciplina Contabilidad – Especialidad Contabilidad – Área Contable - Orientación Contabilidad (05-39-00-01-01), a partir del 18 de agosto de 2015 y su afectación a la Escuela de Administración y Economía;

QUE lo actuado se enmarca en el Artículo 25° de la Resolución Ad-Referéndum del Consejo Superior N° 1081-R-UNPA, ratificada por Ordenanza N° 181-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL VICE DECANO A CARGO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- RECONOCER los servicios prestados por el C.P. Rafael Roberto GARCIA (C.U.I.L. N° 20-23226503-8) en un cargo docente de carácter Interino a Término - Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales – Sub disciplina Contabilidad – Especialidad Contabilidad – Área Contable - Orientación Contabilidad (05-39-00-01-01) del Departamento Ciencias Sociales, en el periodo comprendido entre el 18 de agosto de 2015 y el 05 de octubre de 2015, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR al C.P. Rafael Roberto GARCIA (C.U.I.L. N° 20-23226503-6) en un cargo docente de carácter Interino a Término - Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales – Sub disciplina Contabilidad – Especialidad Contabilidad – Área Contable - Orientación Contabilidad (05-39-00-01-01) del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 06 de octubre de 2015 y hasta el 18 de diciembre de 2015, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 3°.- AFECTAR al C.P. Rafael Roberto GARCIA a la Escuela de Administración y



658



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

111-2-

Economía.-

ARTÍCULO 4°.- ESTABLECER que el C.P. Rafael Roberto GARCIA deberá presentar ante el Departamento de Ciencias Sociales, en un plazo de CINCO (5) días hábiles, las correspondientes Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos.-

ARTÍCULO 5°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la Fuente de Financiamiento 1.1 Tesoro Nacional – Programa 18 – Proyecto 00 – Sub proyecto 00 – Actividad 03 Formación de Grado – Obra 00 – Inciso 01 – Partida Principal 01 – Finalidad 02 – Función 04 – PRESUPUESTO 2015.-

ARTICULO 6°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, para notificar al interesado, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo para ser enviado al Archivo de Gestión del Sector Administración de Personal.-



Arq. Guillermo Melgareso
Vice Decano
UNPA - UARG

DISPOSICION

Nº

658